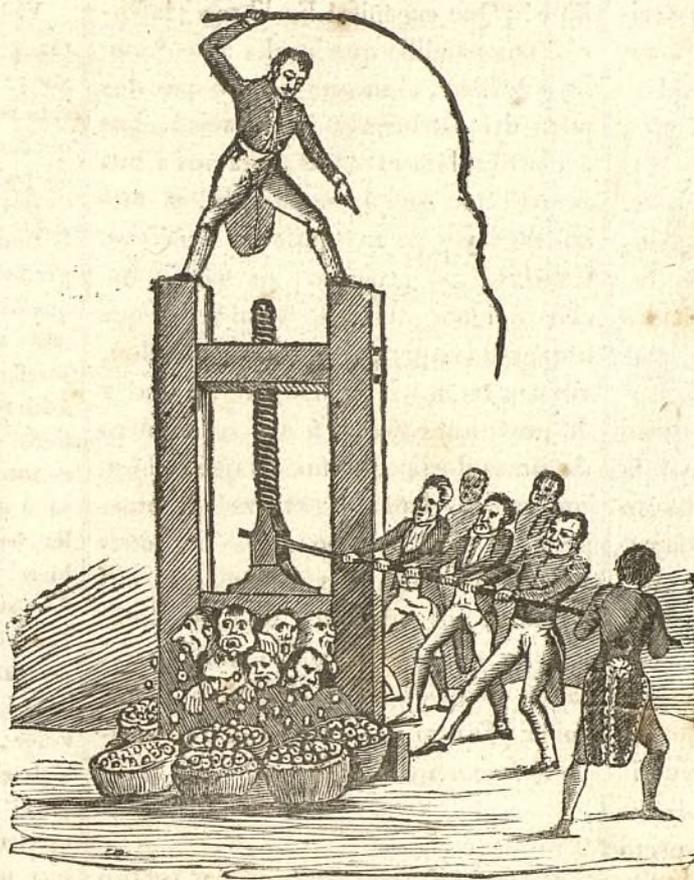


PROTECCION A LA
INDUSTRIA.



ACATAMIENTO A LA
LEY.

EL PAPAGAYO

PERIÓDICO SATÍRICO JOCO-SERIO POLÍTICO, COMERCIAL Y PEABRAL.

Este periódico sale tres veces la semana por la tarde y en los dias de correo.—La Redaccion está en la calle de la Libreria número 15— El precio de la suscripcion en Barcelona es de 8 rs. vn. al mes llevado á casa de los Sres. suscriptores y 10 reales fuera de ella.—Se suscribe en las Librerias de los Herederos de Roca, A. Gaspar, M. Sauri, Oliveres é Indar.—En Madrid en la Redaccion de la Posdata.—Y en los diez puntos en las administraciones de Correos.—Los anuncios y reclamaciones deben dirigirse francos de portes.

¿CUANTAS SON LAS CONTRIBUCIONES DE BARCELONA ?

Barceloneses, preparáos, preparáos, que van á caer sobre vosotros mas número de contribuciones que santos no se encuentran en el calendario. ¡Cuán contentos, cuán satisfechos vais á quedar con tantos bienes positivos! Lástima que no corriéseis á las urnas electorales para proporcionaros nuevos senadores en la cámara alta, que en la de diputados bastante, bastante se ha hecho para vuestra dicha y bien estar. Gozáos pues con tan benéfico gobierno, gozáos con tan sabias cortes, gozáos en fin con esos padres de la patria, y preparáos para pagar en los pocos meses del año que nos quedan el número de contribuciones, cuyos nombres continuaremos, si la memoria no nos es infiel. Vaya de cuento.

Contribucion para cuanto comemos, bebemos, pisamos y nos rodea á cuenta de la Hacienda en las puertas y aduanas. Contribucion para el alumbrado. Contribucion para las casas de benefi-

cia y antiguos atrasos en la tabla numularia de comunes depósitos en reemplazo del ejército. Contribucion para el vestuario de la milicia y carreteras. Contribucion de subsidio extraordinario correspondiente á la de la guerra. Contribucion ordinaria de subsidio con un tercio mas de aumento. Contribucion de guerra aplicada á las fincas rústicas y urbañas. Contribucion para el culto y clero, sin embargo que tienen fincas que se les han usurpado; y cuidado que nosotros no comemos de ellos. Contribucion duplicada equivalente á alojamientos. Contribucion para el reemplazo del ejército, correspondiente á 1840 y 1844. Contribucion extraordinaria de ciento sesenta millones, distribuida entre las provincias de España sin haber guerra, ni pagarse á nadie sino cuando sale el sol por Antequera. Contribucion para la nueva quinta de veinte y cinco mil hombres. Contribucion de milicia para los quebrados y para muchísimos que no lo son, y deben servir. Contribucion por

las aceras de las calles. Contribucion para la limpia del Puerto. Contribucion para la de las cloacas de los antiguos empedrados. Contribucion para la estraccion matutina de la m..... que antes cobraba el caballero gobernador de la plaza. Contribucion por la tierra en que nos podríamos, y serán reducidos á la nada estos mismos ojos que ven tanto robo y tanta estafa. Contribucion:::: Perdimos ya la cuenta de tanta carga y descarga. Una gran parte de todos estos fondos los recauda el Escmo. Ayuntamiento en varios puntos, debiendo añadir que los propios y arbitrios con que puede anualmente contar, y disponer aquella corporacion, ascienden á lo menos á doscientos sesenta mil duros. Bien puede el Escmo. Ayuntamiento favorecer á la clase proletaria, si la miseria llegase por desgracia á apoderarse mas y mas de tantos intelices por falta de trabajo, rebajar para este mismo objeto el sueldo de sus empleados, y disminuir su número si creciesen

los apuros; lo mismo que podría verificar la diputación con respecto á sus oficiales, escribientes y demás empleados que viven de los recursos del país, sobre todo si están corrientes en sus pagos como acontece con dichas clases. Nosotros no podemos menos de manifestar que en caso contrario podrían estos mismos destinos ser desempeñados por oficiales cesantes y jubilados, ciudadanos intachables é inteligentes, los cuales, en beneficio de los pobres, como lo son ellos mismos, servirían por la mitad del sueldo, por el de la jubilación que tuviesen asignado, ó por el de la cesantía, que se les hubiese acordado. Resulta, pues, que á todo evento podría el Excmo. Ayuntamiento dispensar una decidida protección á la clase proletaria, sobre todo si llegaran á cumplirse (lo que el cielo no permita) las palabras publicadas por el señor Argüelles en la sesión del 6 de julio último, con respecto á la destrucción de la industria y fabricación de Cataluña que no debemos olvidar, y por lo mismo prevenimos. No entraremos en la buena ó mala administración de dichos caudales, porque no corresponde esto al artículo que nos ocupa; solamente diremos si, como de paso, que hemos notado algunos años hace, una cierta tenelencia ó decisión por parte de algunos ciudadanos en ocupar los destinos municipales de Barcelona, y empeñarse otros quieras ó no quieras en continuar con aquellos quebraderos de cabeza, lo que nos pone en el caso de no poder concebir la singular simpatía de unos con la administración tan penosa que otros nos han manifestado: *Multorum infinitus est numerus*. Pero no separándonos del numeroso catálogo de contribuciones que pesan en el día sobre nuestras escasas fortunas, solo nos queda que decir: «Bendito sea el Señor que nos ha proporcionado tanto bien á un tiempo, y bendito sea ese Pueblo soberano que paga, sufre y calla sin decir *est boca ex mia*.» ¡Ah, querido pueblo! Si en aquel tiempo en que no había ni Constitución, ni pronunciamientos, ni diputados, ni congresos te hubiesen mandado tantos sacrificios personales y tantas cargas pecuniarias, ¿que hubieses hecho? No hubieran levantado su enérgica voz, como en ciertas épocas los comunes de Inglaterra, esos colegios y gremios que en el mismo consistorio municipal tantas veces había sido oída, ¿cuantas había sido respetada? ¡Basta ser

libre! ¡Que engaña! Es libre, ¡infelice! una pandilla que insulta á los hombres de bien, al mismo tiempo que dispone del patrimonio de la Nación. Los hechos hablan, mientras acatamos á una constitución que no se cumple, ni menos las leyes las mas justas y benéficas. Hombres del progreso, os habeis hecho indignos del alto ministerio que usurpateis, porque vuestra ambición, vuestra impericia, y la falta de fino y de previsión estravió á un sin número de almas dóciles, no menos que nobles, con quienes había esperanzas de prosperar. Pasó el tiempo de las ilusiones y de la mentira. Nos esclavizais, nos oprimis, nos sacrificais. Basta el contar estas exorbitantes contribuciones, estas cargas insufribles y preguntaros en seguida: *¿Se hizo y se exigió tanto en tiempo del ominoso despotismo?*

Habiendo el señor Gefe superior político de esta provincia decretado *no ha lugar* á la solicitud de nuestro impresor, que éste le presentó en 12 del actual, y que insertamos en nuestro número 21, del 14 del mismo, el citado impresor le presentó, con fecha del 18, la nueva solicitud, que así dice:

M. Y. S.

Juan Roca y Ferrando, impresor, á V. S. atentamente espongo: que por la secretaría de esta gofatura, se me ha dicho que V. S. ha decretado *No ha lugar* á la solicitud que presenté el 12 del corriente, solicitando testimonio de la acusación y del resultado del reconocimiento, que por orden de V. S. practicó en mi casa é Imprenta el Sr. Alcalde constitucional la noche del 8 del corriente, y habiendo pedido que se me devolviese el citado recurso, con el decreto de V. S., se me ha negado.

Las garantías constitucionales serían un engaño en la práctica si el infame calumniador que acusa á un inocente no estuviere sujeto á las resultas de la acusación, y esto es lo que sucederá en el caso que nos ocupa, con la negativa de mi demanda. Se trata de unos papeles ó impresos subversivos, y supuesto que la Autoridad procedió únicamente contra de mí, es indispensable que yo sepa el porque lo hizo y quien me acusó, porque yo no he de ser el juguete de un traidor, que impunemente pueda maquinár y poner en ejecución todos los medios que le sugiera su infamia para perderme con toda mi familia, no obstante mi inocencia, mientras él tenga garantida la impunidad de su maquiabélismo.

No puedo pues aquietarme á la providencia de V. S. porque me interesa directamente perseguirle é interesa al público que pague el precio de su avi antez, y por tanto

Suplico á V. S. que se sirva mandar que se me devuelva el recurso de 12 del corriente con el decreto que haya recaído, y de no que se me libre testimonio de ambos. Barcelona 18 de Agosto de 1842.

Ved aqui el decreto del Sr. D. Juan Gutierrez, gefe político de Barcelona: *No ha lugar*; estos dos decretos de no ha lugar han sido comunicados verbalmente al interesado quedando las solicitudes que los contienen en poder de S. S.

¿En qué país vivimos? ¿rige para nosotros la Constitución jurada, ó el sistema del capriho ó de la inquisición? ¿qué no hay mas, que allanar á cualquiera hora del día ó durante el silencio de la noche, la casa de un pacífico ciudadano, causando un trastorno á su familia y poniendo en duda su probidad ó buena fé, solo porque á un frenético intolerante, á un vil calumniador ó quizá á un mandarín malvado y vengativo, se les ha antojado perder á un hombre de bien? y luego cuando éste prueba y justifica su inocencia, porque la mano de la Providencia le ha salvado de las infernales asechanzas de sus enemigos, pide á la autoridad competente el nombre de su acusador, para reconvenirle ante la ley y exigir el correspondiente castigo, el Sr. Gefe político de Barcelona, el Constitucional por excelencia, D. Juan Gutierrez, insiguiendo una marcha inquisitorial, y cual digno agente de un Torquemada, se retrae á la mas justa de las peticiones, y con un *no ha lugar* contesta á ellas, y á mas se las retiene en su poder, y se niega á librar el correspondiente testimonio para acudir á la superioridad, privando al infeliz calumniado de saber el nombre de su asesino á fin de que éste, quedando impune, repita las infames cuantas falsas delaciones que tanto parece agradan á la autoridad política.

Tan tenaz resistencia del Sr. Gefe político, no solo es atentatoria á los derechos de todo ciudadano español, si que tambien anticonstitucional; y nos autoriza para creer que tal vez el mismo señor, inducido solo por mezquinos sentimientos de venganza, en el delirio de intolerancia política olvidando que es un Gefe constitucional, y que solo puede obrar dentro el círculo de las atribuciones que el código augusto le confiere, ha saltado la valle del decoro y la probidad, persiguiendo á unos ciudadanos honrados de distinta opinión á la suya, con todo el rencor y la malicia de un infame salteador de caminos. Mas apesar de tan rastreras persecuciones, no crea S. S. amedrentarnos ni que cejemos en la noble misión que nos hemos propuesto de decir la verdad al pueblo, pues con la serena vigilancia que inspira una conciencia pura, escanta de todo remordimiento, nos precaveremos contra los punales de los ascinos, las perversidades y arterías de hipócritas quanto cobardes delatores, y contra las infracciones de la constitución de aquellos mandarines que desdizen con sus actos despóticos el noble dictado de Patriotas con que se engalanan.

Aqui tiene pues la nación uno de los sazonados frutos del glorioso pronunciamiento, y una de sus asquerosas consecuencias: pueblos, aprended y escarmentad.

varios nombres de pleos de plaza

—Muy muchas elecciones de dalajara la mesa por un escrutinio de didatura mi de oposicion

—En Zaragoza oposicion por mo es prest provincias; terio ha aude que se h escándalos

—Ayer se en el palacio

—S. M. sitaron ante

EL

HORRIBLE VIAJE

No sab calma basta traremos te bosquejar

tras pecado la carretera llamarse inf

Molins de B corrimos un y golpes,

tienen aton sos, Dios y guen con c encargados

nos público cuando vay Fué pues el de estas ma

coche y sal nio en buer tando el cie

dos y la ve bocar dich picada que

mas al en bierta, abo vegamos ha

de Sans; el viento y rar todo ap

de la corrie sombrero paciencia y afirmóse el

la marajad

varios nombramientos para diferentes empleos de plaza.

—Muy mal se van presentando las «segundas elecciones» para el ministerio. En Guadalajara la coalicion no solo ha ganado la mesa por una inmensa mayoría, sino que el escrutinio del primer día ha dado á la candidatura ministerial 74 votos, mientras la de oposicion ha tenido 120.

—En Zaragoza tambien ha triunfado la oposicion por una gran mayoría; y lo mismo es presumible que suceda en las otras provincias; porque el descrédito del ministerio ha aumentado (si esto era posible) desde que se han hecho públicas sus intrigas y escándalos electorales.

—Ayer se celebró consejo de ministros en el palacio de Buena-vista.

—S. M. la reina y su augusta hermana visitaron anteayer la Biblioteca nacional.

EL PAPAGAYO.

HORRIBLES CONTINGENCIAS DE UN VIAJE HECHO Á MOLINS DE REY.

No sabemos si tendríamos serenidad y calma bastante, y mucho menos si encontraremos términos ni frases apropósito para bosquejar las calamidades que sobre nuestras pecadoras personas descargó el otro día la carretera que se llama real, y que debería llamarse infernal, de esta ciudad al pueblo de Molins de Rey, durante cuya corta travesía, corrimos un sin fin de temporales cuyas fases y golpes, sino de mar de coche, aun nos tienen atontada la cabeza y mullidos los huesos, Dios y toda la corte celestial, se lo paguen con cuatuplicados intereses á los Sres. encargados de la conservacion de los caminos públicos, y se lo tengan en cuenta para cuando vayan á arreglar los de la eternidad. Fué pues el caso que á las nueve horas de una de estas mañanas últimas nos embarcamos en coche y salimos por la puerta de San Antonio en buen viage para Molins de Rey, estando el cielo claro y los horizontes despejados y la ventolina floja al terral, al desembocar dicha puerta encontramos carretera picada que nos ocasionó algunos balances, mas al embocar la alameda de la cruz cubierta, abonanzó el piso y con mar llana navegamos hasta las primeras casas del pueblo de Sans; á cuya altura nos calmó del todo el viento y una marea sorda nos obligó á aferrar todo aparejo y dejarnos llevar á merced de la corriente, y con algunas rosaduras de sombrero y posaderas llegamos á fuerza de paciencia y tiempo á la vista de *Coll blanc*; afirmóse el viento de proa y fué creciendo la marajada, señimos el viento de vuelta y

vuelta y sufriendo varias averías de trabillas y botones embocamos el archipiélago de S. Felio de Llobregat, el barrómetro pusose á tres grados bajo cero, cargáronse los horizontes con negras nubes de fango y barro, que apenas nos dejaban avistar las casas y muchísimo menos los innumerables bajos de aquel laberinto, la mar gruesa y de contraste hizo perder el gobierno al coche, y habiendo un golpe de mar ó lodo levantado la rueda de estribor, embarrancamos en la punta del juez de primera instancia de aquella villa, (es decir volcamos frente de su casa) con el choque rándimos los dos cristales de las portas de proa, y los guardines del timon, y tuvimos alguna rifadura en nuestros vestidos. Gracias al oportuno auxilio de aquellos habitantes; pusimos otra vez á flote nuestro coche, un práctico nos dejó safos de los bajos de aquel confuso archipiélago y seguimos de nuevo nuestra derrota para el punto de nuestro destino. El temporal fué de cada vez mas arreciando, y próximos ya al deseado puerto de *Molins de Rey*, corrimos un completo equinoccio, y á palo seco y con las escotillas cerradas embocamos el susodicho pueblo; á la altura del portazgo, el coche quedóse dormido, llenósenos la caja de agua, y por momentos nos íbamos á pique; en tan duro trance y desesperados de todo humano socorro, confiados solo en la protección de la misericordia divina, apelamos al último recurso, y echándonos en aquel mar de lodo y basura, abandonamos el coche, y á nado conseguimos ganar la playa del *portazgo*, donde para mayor consuelo de tripas, nos hicieron pagar sino los derechos de sanidad y ancoraje, el de *portazgos* cual por lo que hemos visto, creemos que se destina para poner las carreteras en el brillante estado que acabamos de detallar, para que todo ciudadano pueda en pocas horas saborear todas las penas y fatigas de una larga y penosa navegacion.

PICOTAZOS.

Mientras los esclaustrados y las monjas se mueren de hambre por las calles, mientras los retirados mendigan de puerta en puerta un pedazo de pan, mientras el ejército anda remendado y casi en cueros, y mientras la marina sufre años de atraso en sus pagas, se abonan á D. Pedro Gil, Dios sabe porque liquidacion, CINCO MILLONES; se levanta el apremio del maragato Cordero que debe á la nacion OCHO MILLONES y se deja embolsar escandalosamente á un estrangerote venal y *encomiador ayacucho* una cantidad conside-

rable. ¡Oh moralidad ayacucho que felices son los tiempos que nos has hecho alcanzar!



VAYA UN GEFE



VAYA UNOS MINISTROS.

Cosas saladas-Prorog'ledas

Me paga Vd. treinta y dos mil duros cada mes y es Vd. el único *Salista* de España.—Concedido si vendo la sal á cincuenta reales fanega.—Otorgado, mediante los consabidos treinta y dos mil duros.—Entendámonos, si me roban la sal á mano armada que justifico el robo mediante la certificacion de un alcalde de montarilla me abona Vd. su valor de costo igual á doce reales fanega.—Por supuesto señor *Salista*.—Señor la faccion me mina la sal.—Pues señor *Salista*, ya que hay *mina* no pague Vd. mas que

veinte y seis mil duros mensuales.—¿ Señor que me ha de abonar Vd. ciento cincuenta guardianes que he puesto en lista para que no me roben? —Vayan por abonados.— Señor Intendente que con veinte mil duros al mes ya pago bastante.—Yá que Vd. se empeña venga veinte mil, y en paz.—Señoras momias liquidará por la sal que me han robado, me deben Vds. por cada fanega que yo habria vendido á quince reales,=A 15 rs. --A mas me deben Vds. lo que me habrian comido los tios guardianes que Vds. ven escritos en estas nóminas, si hubiesen sido de carne y huesos. A mas me abonarán Vds. los miles de duros que por la mina y la Intendencia dejé de pagar á su tiempo. Suma total cinco millones—Responden las momias que se abonen, y lo que es mas se han abonado.

Don Cómodo vístese Vd. que son las 9 y media, y hace treinta minutos que está abierto el colejo electoral.—¿ Qué tiempo hace Gertrudis?—Señor Ilovisna y el viento está un poco frio.—Pues corre las cortinas hija mia, y entorna la puerta, que por un voto mas ó menos no se perderá la patria.— ¿ Pues Señor no se acuerda Vd. que ofreció á D. Nicodemus, concurrir á la formacion de la mesa?—No te canses muchacha, que con viento y agua, no se compromete el hijo único de mi Madre en cojer un refriado saliéndole de casa.

GACETIN URBANO.

BARCELONA 28 DE MARZO DE 1843.

Santo de hoy 28 de marzo.

Mart. S. Sixto papa tercero de este nombre, y natural de Roma. Murió en 440 despues de haber impugnado con valor y acierto á los pelagianos.

Funciones religiosas.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Belen desde las diez de la mañana, hasta las 6 de la tarde.

Esta noche en la iglesia parroquial de S. Jaime habrá sermon que predicará hoy dia 27 el Dr. D. Manuel Rodellas Presbitero dando fin con el Salmo Miserere con musica.

Servicio de la plaza para el 27 de marzo de 1843.

Gefe de dia, primer regimiento de Artillería=Parada, Saboya, Bailen y Constitucion.—Rondas y contrarondas, Bailen Hospital y provisiones, Saboya=Teatro, Bailen=Patrullas, Bailen, y caballería núm. 2. =Ordenanzas caballería núm. 2. = El sargento mayor José María Rajor.

Junta directiva de las aguas de la acequia Condal y sus minas.

Al objeto de cumplimentar lo dispuesto en el capitulo segundo de las ordenanzas se invita á los Propietarios interesados al aprovechamiento de dichas aguas para que se sirvan concurrir á las diez de la mañana del

jueves dia 6 del próximo mes de abril, en la Sala de Tejedores de velos sita en la calle mas alta de San Pedro. = Barcelona 27 de marzo de 1843. = El gefe politico presidente = *Ignacio Llasera y Esteve.*

PERDIDA.

El sábado último desde la Tapineria pasando por la plaza del Angel, calle de Basea, Infern, Pomdor, Abaxadors, Nau, y Cambis; se perdió un chaleco de terciopelo labrado nuevo. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle de las doncellas en la tapineria n.º 2 piso segundo, se le darán las señas y una gratificacion.

VENTA.

PARA ASEGURAR EL DINERO, ALHAJAS Y PAPELES DE LADRONES Ó UN INCENDIO.



El primitivo autor y fabricante de las arcas de hierro secretas de nueva invencion, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que ha conseguido un nuevo descubrimiento en su obra, que mejora en alto grado, tantos los secretos de apertura, como el no poder ser fracturadas aunque limen las fuertes visagras de su contruccion, que es imposible estando el arca fijada por tener una ingeniosa fortificacion, que en este caso queda la caja mas segura. Ademas puede el dueño, en una urgencia enseñar á abrir otra persona hasta que le parezca conveniente, y pasado este caso, con otros secretos reservados, solo el poseedor puede abrirla y cerrarla. Tiene algunas de venta, calle de Escudellers número 37 desde las 10 hasta las 4 de la tarde, excepto los dias de fiesta.

Nota: Se advierten que son precios fijos y los señores que se han provisto en esta capital, Madrid y demas provincias, pueden acreditar el buen éxito de estas nuevas arcas, y la completa seguridad con que conservan sus caudales.

Hay para vender una casa en Gracia construida de nuevo con una porcion de terreno de 54 palmos en cuadro al mismo lado, darán razon á la Modista de la bajada de S. Miguel n.º 5.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

| Suertes. | Ns. | pres. | Ds. | Suertes. | Ns. | pres. | Ds. |
|----------|-------|-------|-----|----------|-------|-------|-----|
| 1.a | 10522 | 600 | | 11 | 10321 | 16 | |
| 2.a | 1407 | 40 | | 12 | 5182 | 16 | |
| 3.a | 5847 | 35 | | 13 | 8696 | 16 | |
| 4.a | 15655 | 30 | | 14 | 7238 | 16 | |
| 5.a | 11623 | 20 | | 15 | 4079 | 16 | |
| 6.a | 6656 | 20 | | 16 | 5667 | 16 | |
| 7.a | 5412 | 20 | | 17 | 9414 | 16 | |
| 8.a | 918 | 16 | | 18 | 13884 | 16 | |
| 9.a | 12456 | 16 | | 19 | 2443 | 16 | |
| 10. | 5144 | 16 | | 20 | 8096 | 100 | |

En esta rifa se han despachado hasta 16.000 cédu-las. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana el martes y viernes. Barcelona 27 de marzo de 1843.—*Mariano Pons*, secretario del Exmo. Ayuntamiento Constitucional.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.

| Suertes. | Ns. | prs. | Ds. | Suertes. | Ns. | pres. | Ds. |
|----------|-------|------|-----|----------|-------|-------|-----|
| 1.a | 16593 | 600 | | 11 | 1043 | 16 | |
| 2.a | 3943 | 40 | | 12 | 200 | 16 | |
| 3.a | 12303 | 35 | | 13 | 5198 | 16 | |
| 4.a | 12720 | 30 | | 14 | 2375 | 16 | |
| 5.a | 5638 | 20 | | 15 | 16000 | 16 | |
| 6.a | 8657 | 20 | | 16 | 377 | 16 | |
| 7.a | 11204 | 20 | | 17 | 7593 | 16 | |
| 8.a | 9112 | 16 | | 18 | 13249 | 16 | |
| 9.a | 13705 | 16 | | 19 | 7794 | 16 | |
| 10. | 4730 | 16 | | 20 | 15111 | 100 | |

Suertes extraordinarias.

1775 16 | 515 16 | 8011 16 | 3026 27

En esta rifa se han espendido hasta 17,000 cédu-las. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 27 de marzo de 1843.—*Juan Bautista Zacarias Martínez*, secretario.

RIFA DEL HOSPITAL.

| Suertes. | Ns. | Premios. |
|----------|-------|--|
| 1.a | 7055. | Un rico y hermoso jarro y palanga-na de plata de mncho gusto. |
| 2.a | 2270. | Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cachillos con man-gos de idem. |
| 3.a | 4052. | Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 4.a | 1997. | Unos idem de diamantes. |
| 5.a | 3923. | Seis cubiertos de plata. |
| 6.a | 3615. | Una hermosa taza para papillas. |
| 7.a | 6941. | Un perfumador de plata. |
| 8.a | 8764. | Una rica azucarera de plata. |

En esta rifa no se ha espendido billete alguno que exceda de 11000 cédu-las.

Barcelona 27 de marzo de 1843.—*Eudaldo Jordana*, secretario.

Embarcaciones entradas en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera Valencia y Tarragona en 8 dias Laud Actemisa de 27 toneladas patron Salvador Trullenque con 283 sacos arroz 50 cahices salvado.
De Santander Bivadeo y Muros en 60 dias Bergantin Vigilante de 40 toneladas capitán D. Basilio Fernandez Montañó con 1560 fauegas trigo.
De Adra y Tarragona en 20 dias Laud Cármen de 46 toneladas patron Vicente Furió con 200 quintales alcool 24 trapos.
De Iviza en 3 dias Jabeque Ciudadano de 37 toneladas patron José Nieto con 600 quintales leña 300 id. algarrobas 30 ceniza 7 y medio resina y 4 goma de almendra.
De Marsella en dia Vapor Francés Amsterdam de 230 toneladas capitán Emilio Delarrue con varios efectos de transito y 20 pasajeros.
De Nevo-Caste en 35 dias Bergantin Inglès Albert de 160 toneladas capitán Andrés Mavooy con 106 toneladas carbon cok 4000 ladrillos.
De Alcudia en 2 dias Laud Santa Barbara de 29 toneladas patron Jorge Bosch con 500 quintales leña.
De Alicaut en 6 dias Laud S. Juan de 13 toneladas patron Jacinto Alsina con 169 cahices trigo.
Ademas 5 buques de la Costa con 400 cuarteras trigo 7 pipas aceite y otros efectos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION EXTRAORDINARIA DE CANTO.

La compañía italiana ejecutará *Stabat Mater*, mú-sica del célebre Mtro. Rosini.
Al principiarse la primera parte de las dos en que se ha dividido *Stabat*, se tocará la hermosa sinfonía de la ópera *Elena da Feltre*; y la sinfonía del drama sacro, *El juicio final*, del Mtro. Andrevi, al comenzar la segunda.
Entrada 4 rs. A las 7 y media.

LICEO.

El drama en 4 actos, titulado: *El Terremoto de la Martinica*.
Entrada á 4 rs. A las 7 y media.
Nota. Mañana se ejecutará el drama sacro en 5 actos titulado: *La muerte de Jesus*.

Erratas notables de nuestro diario de ayer.
Artículo de entrada, plana 2ª. columna 1ª. línea 16 dice "y todos partidos" lease "partidos tolos."
Cuarta plana debajo la lámina, línea 3ª. dice "la podía estrechar cuenta" lease "le podía estrecha cuenta,"

Editor Responsable.—J. M. GUILLA.
Barcelona Imprenta del PAPAGAYO.